



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 640.-
QUILLÓN, Diciembre 15 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010 que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011
2. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros de Prestación de Servicios
3. La Adjudicación de la Licitación Pública 5040-26-L111, presentada por don Edgardo Alejandro Valderrama Alarcón, Rut N° 16.761.845-6 Representante Legal de Productora de Eventos "El Clan", en Portal Mercado Público.
4. El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12 de Diciembre de 2011.
5. El Decreto Alcaldicio N° 583 de fecha 18 de Noviembre de 2011 que aprueba el Programa Celebración Navidad 2011
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y el Sr. EDGARDO ALEJANDRO VALDERRAMA ALARCÓN**, Rut N°16.761.845-6, Representante Legal de Productora de Eventos "El Clan", quien se compromete a ejecutar el Show Navideño de la actividad municipal denominado "**Navidad en Familia, comuna de Quillón**", a realizarse el día 16 de Diciembre de 2011 en la Plaza de Armas de Quillón, y que comprenderá un Espectáculo Infantil para público masivo y juegos infantiles.

2. El Honorario a cancelar al Sr., **EDGARDO A. VALDERRAMA ALARCÓN** asciende a la suma de \$1.190.000.- (un Millón ciento noventa mil pesos) Impuestos incluidos, por concepto de Show Infantil navideño año 2011, que incluye amplificación y juegos infantiles, previa presentación de Boleta de Prestación de Servicios e Informe de cumplimiento de funciones emitido este último por el Sr. Director de Desarrollo Comunitario.

3. El gasto que origine la aplicación del presente Decreto, se encuentra incorporado en Decreto Alcaldicio N° 583 de fecha 18 de Noviembre de 2011, que aprueba el Programa Valorizado de la actividad, y con cargo al Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/jvb.-

Distribución

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- DIDECO
- / ARCHIVO SECML